



RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DESIGNADA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ANESTESIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES.

Mediante Resolución de 26 de septiembre de 2023, publicada el mismo día en la página web de Murcia Salud, la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud convocó un procedimiento de urgencia en Bolsa para la selección de Facultativo Sanitario Especialista, opción Anestesia.

A continuación, por resolución de 26 de octubre de 2023, la Directora Gerente aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución fue publicada el mismo día en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud, y remitida para su exposición pública en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Con fecha 2 de noviembre de 2023 se hace pública la resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud aprobando el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Con posterioridad, el día 3 de noviembre de 2023 se publica en MurciaSalud la resolución de la Subcomisión Técnica Específica aprobando el listado provisional de puntuación de los aspirantes. Transcurrido el plazo de **5 días hábiles** sin haberse formulado reclamaciones, procede aprobar el listado definitivo de puntuación de los aspirantes y su publicación, de conformidad al contenido de lo dispuesto en la Base específica quinta.2 de la mencionada convocatoria,

A la vista de lo expuesto,





RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes admitidos en la convocatoria del procedimiento de urgencia en Bolsa anteriormente citado, que figura como anexo de esta Resolución.

SEGUNDO.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

TERCERO.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo de un mes de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente de la Subcomisión Técnica Específica

Victor Rausell Rausell
(Fecha y firma electrónica)





ANEXO I LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES

ANESTESIA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Ap. 1	Ap.2	Total
***5767**	LEJARRAGA LAVIA, PERU -- REVISADO	0	0	0
***6152**	LOPEZ HERRERA, ISABEL -- REVISADO	78,088	18,4	96,488
***2846**	VICENTE-VIDAL LUSA, VALERIA -- REVISADO	0	0	0

